

Asi mismo Acordó la Sociedad se oficie a la Comision que dirige la fabrica de tejidos propia de este Cuerpo, a fin de que presente un listado para la primera Junta, con distincion de efectos y dineros de la misma, haciendolos asi de la Cuenta general en todo el Mes inmediato veniente.

Del mismo modo Acordó la S. Sociedad, con acuerdo de este digno cuerpo en la anterior sobre el establecimiento de una Escuela de primera educacion, que los S. Vice Suro. y Honorarios presenten el Plan que estimen, para la deliberacion de este Real Cuerpo, en materia de tanto interes.

Alvarado Manuel Cambionada Moncaida

Junta Ordin.^a del 16 de Diciembre del año 1830.

S. Seleyó el fundador de la Junta anterior y quide aprueba Statuta de, y tambien el tit.º N.º de los estatutos.

Senor No habiendole concuando el Vice Suro. por ocupacion legitima, nombro la Sociedad para autorizar esta Junta al socio D.º Jose Maria Heras, quien acepto.

Senor Seleyó el Estado de Caudales ententes enteson. y la Sociedad en su inteligencia, teniendo presente la necesidad de socorrer a los Directores de las Salas de enseñanza y demas Empleados, Acordó que por el S. Contador se entienda la Nomina oportuna para que reciban